

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N° 000395

ANGOL, 16 MAR 2021

VISTOS:

A.- Ley N° 21.289 de fecha 16 de Diciembre de 2020 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Presupuesto del sector Público para el año 2021.

B.- Sesión Ordinaria N° 34 de fecha 01 de Diciembre de 2020 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2021.

C.- La solicitud realizada por el Director Departamento Desarrollo Comunitario, mediante Memorando N° 167 de fecha 09 de Marzo del año 2021 y la instrucción del Jefe del departamento de SECPLA de iniciar el proceso de **Adquisición Gift Card Supermercado, para Organizaciones Comunitarias**, a través de convenio marco.

D.- El Certificado de Disponibilidad presupuestaria para financiar la **Adquisición Gift Card Supermercado, para Organizaciones Comunitarias**, entregada por el Jefe de Contabilidad.

E.- El Decreto Exento N° 361 de fecha 11 de marzo de 2021, el cual emite la Orden de Compra con Proveedor SUPER 10 S.A. RUT 76.012.833-3, por la suma de \$ 37.500.000.- para la **Adquisición Gift Card Supermercado, para Organizaciones Comunitarias**.

F.- La resolución N° 7, de fecha 26 de marzo de 2019, de Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.

G.- Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988 y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- Apruébase la Orden de Compra N° 2743-23-CM21, entre la I. Municipalidad de Angol y el Proveedor SUPER 10 S.A. RUT 76.012.833-3, por la compra de 750 Gift Card por un monto de \$50.000.- cada una, por un monto total de \$ 37.500.000.- para la **Adquisición Gift Card Supermercado, para Organizaciones Comunitarias**.

2.- Desígnese como inspector Técnico de la Adquisición a un funcionario del Departamento de Desarrollo Comunitario, nombrado por el Jefe del Departamento.



JOHN ERICES SALAZAR
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JOSÉ LUIS BUSTAMANTE OPORTO
ALCALDE (S)/COMUNA DE ANGOL

JENN/NJES/ORR/RDI/.-

DISTRIBUCION:

- Secpla
- Of. partes
- Carpeta Licitación
- Transparencia
- Finanzas
- Secretaría Municipal